

RESOLUCION N° 170/2021

Paraná, 3 de diciembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación en el cargo de Escribiente Mayor, de la Agente Susana del Carmen BUSTO RIOS, actual Escribiente Titular de la Ufi Paraná, y con funciones de Escribiente Mayor Suplente, mediante Resolución de fecha 30/11/2021 del Excmo. S.T.J., y habiendo tomado posesión del cargo en el día de la fecha.-

La Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, **propone en el cargo de Escribiente Provisorio, al Agente IGNACIO ANDRES FARIÑA, D.N.I. 32.831.248**, a quien le corresponde por el orden de mérito N° 100 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esta Localidad y que en la actualidad se está desempeñando como Escribiente Suplente en lugar de la Dra. Torres.-

Asimismo a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Ufi de Paraná, se propone que el mencionado Fariña, cumpla funciones de Escribiente Mayor Suplente de la Ufi Paraná, en reemplazo de su titular la Dra. Salamone.-

Así también, se propone la continuidad del Agente **NICOLAS EMANUEL GOTTE, D.N.I. 37.562.199**, como Escribiente Suplente de la Ufi Paraná en reemplazo de la Dra. Torres; y la designación de **GIULIANA**

AGUSTINA GIOVANNINI, D.N.I. 41.696.700, como
Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, en reemplazo de la Agente
PENNACHINI.-

Y por último la continuidad de la
Agente **MACARENA MENDIZABAL, D.N.I. 37.562.747,** como
Escribiente Suplente en reemplazo de Fariña.-

Por ello, y en uso de las
atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como
así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR por Concurso,
Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la
Unidad Fiscal de Paraná, a partir de la toma de Posesión del
cargo, al propuesto **Sr. IGNACIO ANDRES FARIÑA, D.N.I.
32.831.248,** (Orden de méritos Nº 100), quien deberá elevar a
esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr.
Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades
-Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

**2º). DESIGNAR AL AGENTE
IGNACIO ANDRES FARIÑA, D.N.I. 32.831.248,** actual
Escribiente Provisorio de la UFI PARANA, **como ESCRIBIENTE
MAYOR SUPLENTE de la UFI PARANA,** a partir de la toma de
posesión y hasta el retorno de su titular la Dra. SALAMONE, o
hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º). DISPONER LA CONTINUIDAD
del Agente NICOLAS EMANUEL GOTTE, D.N.I. 37.562.199,**

quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular, la Dra. TORRES, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

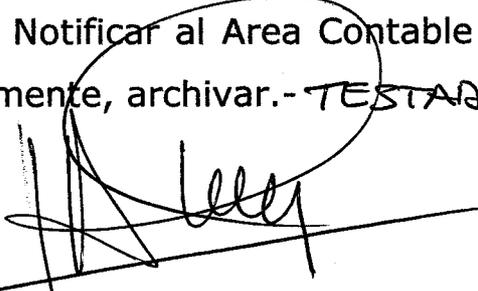
4º). DESIGNAR A LA SRTA. GIULIANA AGUSTINA GIOVANNINI, D.N.I. 41.696.700, como ESCRIBIENTE ~~MAYOR~~ SUPLENTE de la UFI PARANA, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Agente PENNACHINI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MACARENA MENDIZABAL, D.N.I. 37.562.747, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente la UFI Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, hasta el retorno de su titular, el Agente FARIÑA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

6º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo y realice las notificaciones pertinentes.-

7º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.- **TESTADO "MAYOR"**
NO VALE.


Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS